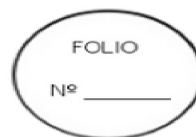




78298/2023



OFICIO Nº 02/2024

Posadas, 02 de Febrero de 2024

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA. DE MISIONES.

POSADAS - MISIONES.

Me dirijo a Ud. por disposición del Juez de Familia Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK; Secretaria Única a mi cargo, correo zimbra juzgadofamilia2.posadas@jusemisiones.gov.ar; en los autos caratulados: **“Expte. Nº 78298/2023 MEDINA RICARDO S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de que procedan a la toma de razón de la sentencia que decreta el divorcio vincular entre el Sr. MEDINA RICARDO D.N.I. No 13.852.863 y la Sra. CHAPARRO PAULINA ELVIRA D.N.I. No 92.243.415, ambos de nacionalidad argentina, inscripto en el Tomo Tercero Acta Trescientos veintiocho, Año 1978, Sección Segunda del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Para mejor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: **“POSADAS, MISIONES, 03 DE OCTUBRE DEL 2023. Y VISTOS:** Estos autos caratulados **“Expte. Nº 78298/2023 MEDINA RICARDO S/ Divorcio Unilateral” RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO:** Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 11 de Octubre de 1978 conformado por el Sr. MEDINA RICARDO D.N.I. No 13.852.863 y la Sra. CHAPARRO PAULINA ELVIRA D.N.I. Nº 92.243.415 inscripto en el Tomo Tercero Acta Trescientos

veintiocho, Año 1978, Sección Segunda del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Costas por su orden... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente al Registro de las Personas, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGISTRESE- NOTIFIQUESE". FDO. Dr. Frank Roberto ANDERSSON - JUEZ - Fallo Inscripto Nro ID Documento: 22537305 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 78298/2023 Designación: MEDINA RICARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 04/10/2023 Hora de Registro: 12:10:54 Número de Protocolo: 1823/2023 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.

Saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by ACURSA Diego Martin
Date: 2024.02.05 12:24:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 20 de febrero de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

NOTA N° 182 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 2/2024** de fecha 02 de febrero de 2024, librado en autos caratulados **"Expte. N° 78298/2023 MEDINA RICARDO S/ DIVORCIO"**, solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma **"PAULINA ELVIRA"**, y de acuerdo a nuestros registros, la Sra. fue inscripta como **"PAUBLINA ELVIRA"**, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden a la ciudadana.-

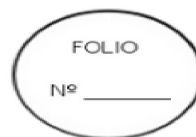
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.02.21
12:23:52 -03'00"



JUZGADO DE FAMILIA N°2
78298/2023



OFICIO N° 47/2024.-

Posadas, 27 de Marzo de 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Me dirijo a Ud. por disposición del Juez de Familia N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK; Secretaria Única a mi cargo, correo zimbra juzgadofamilia2.posadas@jusemisiones.gov.ar; en los autos caratulados: **“Expte. N° 78298/2023 MEDINA RICARDO S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de que procedan a la toma de razón de la sentencia que decreta el divorcio vincular entre el Sr. **MEDINA RICARDO D.N.I. N° 13.852.863** y la Sra. **CHAPARRO PAULINA ELVIRA D.N.I. N° 92.243.415**, ambos de nacionalidad argentina, inscripto en el Tomo Tercero Acta Trescientos veintiocho, Año 1978, Sección Segunda del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.

Para mejor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: **“POSADAS, MISIONES, 03 DE OCTUBRE DEL 2023. Y VISTOS:** Estos autos caratulados **“Expte. N° 78298/2023 MEDINA RICARDO S/ Divorcio Unilateral” RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO:** Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 11 de Octubre de 1978 conformado por el Sr. **MEDINA RICARDO D.N.I. N° 13.852.863** y la Sra. **CHAPARRO PAULINA ELVIRA D.N.I. N° 92.243.415** inscripto en el Tomo Tercero Acta Trescientos veintiocho, Año 1978, Sección Segunda del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Costas por su orden... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente al Registro de las Personas, librese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. **REGISTRESE-NOTIFIQUESE”.** FDO. Dr. Frank Roberto ANDERSSON - JUEZ - Fallo **Inscripto en el Registro de Protocolo Nro ID Documento: 22537305 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 78298/2023 Designación: MEDINA RICARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL**

Digitally signed by Mariana Alfaro
Date: 2024.03.27 15:05:00
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

Fecha de Registro: 04/10/2023 Hora de Registro: 12:10:54 Número de Protocolo: 1823/2023 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.-

OTRA RESOLUCIÓN: Posadas, 29 de Febrero de 2024.- Y VISTOS: Estos autos caratulados “Expte. Nº 78298/2023 MEDINA RICARDO S/ Divorcio Unilateral”, para dictar resolución y, **CONSIDERANDO: ... RESUELVO:** 1-Aclarar la parte resolutive de la sentencia obrante en autos bajo ID: 22537305 en la parte que dice “... **CHAPARRO PAULINA ELVIRA ...**” debiendo decir “... **CHAPARRO PAUBLINA ELVIRA ...**” y así debe leerse.- 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos.- Téngase presente la contestación de oficio del registro cargado al Siged bajo ID: 21371849 y líbrese nuevo oficio incluyendo la presente aclaratoria. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE”.- FDO. Dr. Frank Roberto ANDERSSON -JUEZ - Fallo Inscripto en el Registro de Protocolo Nro. ID Documento: 23972312; Tipo Documento: Resolución; Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS; Secretaría: U - SECRETARIA UNICA; Nro. de Expediente: 78298/2023; Designación: MEDINA RICARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL; Fecha de Registro: 29/02/2024; Hora de Registro: 09:48:44; Número de Protocolo: 208/2024; Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.-**

Saludo a Ud. atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09
del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 253-J-24 02/24 de fecha 0206

FEBARI 22283 Fº 273

en Expte Nº 78298/2023 Medicina Presa
S/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 09, Folio 38 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Registro



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

88

SECCION: Segunda.

TOMO: Sexto.

NUMERO: Cincuenta y ocho.

En Villa Urquiza, Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Nueve y treinta h. del día once de Octubre de mil novecientos veinte y ocho.

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Ricardo Medina - D.N.I. - 13.852.863.

Edad veinte años, estado soltero, nacionalidad Argentina.

Profesión Empleado Provincial, lugar de nacimiento Goya - Corrientes.

hijo de Ricardo Medina, domiciliado en la C. H. 1261 - Pdas.

de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante.

domiciliado en Blas Duccioni 240 - Corrientes y de

Maria Elisa Altamirano, de nacionalidad Argentina.

de profesión Chuf. Doméstico, domiciliado en la C. H. 1261 Pdas.

y Doña Paulina Elvira Chaparro - D.N.I. - 92.243.415

Edad diez y ocho años, estado soltera, nacionalidad Paraguaya.

Profesión peluquera, lugar de nacimiento B. I. Federico Chaparro, domiciliada en la C. H. 1259 - Pdas.

hija de Felix Chaparro, de nacionalidad Argentina.

Tina, de profesión Albaril, domiciliada en la C. H. 1259 - Pdas.

y de Samacema Acuña, de nacionalidad Paraguaya.

de profesión Chuf. Doméstico, domiciliada en la C. H. 1259 - Posadas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Ricardo Medina

y Doña Paulina Elvira Chaparro.

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Alicia Rodriguez. D.N.I. - 10.955.234.

Edad veinticinco años, estado soltera, profesión Chuf. Doméstico.

domiciliado en la C. H. 1261 - Pdas.

Nombre y Apellido Mario Abel Dos Santos - L.E. 7.707.662.

Edad veintinueve años, estado soltero, profesión Comerciante.

domiciliado en la C. H. 1269 - Pdas.

El contrayente presenta autorización paterna

otorgada ante la Defensoría Oficial nº 2. de Goya

Corrientes D.º: Aquiles E. Scopano, que se archiva

bajo el número de la presente. Presente el padre

de la menor contrayente presta su consentimiento

Medina

Ricardo

7

Chaparro

Paulina

Elvira

nota de referencia
pase al tomo

Cumplíase
con el sellado
en estampillas
Fiscales Valor
2.200\$ adhiere
al Original

NOTA DE REFER.
PASA AL TOMO
Nº 204

- VIENE DEL FOLIO N° 88 -

ACTA N° 328 -

- PROTOCOLIZADO LIBRO: 05 - FOLIO: 02 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 253. S-24. Oficio N° 47/2024 de Fecha 27-03-2024
Venido del Juzgado de Familia N° 2 - 15000. Secretaría UNICA.

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXpte. N° 78.298/2023 - MEDINA RICARDO, S/

DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: RES.

MEDINA RICARDO DNI N° 13.852.863 X

CHAPARRO PAULINA ELVIRA DNI N° 92.243.415

Fecha de Fallo: 02 DE ABRIL DE 2023

Fdo. ROBERTA ANDERSON TRAVEZ Fdo. RAHELYA LÓPEZ DE ZESKI Secre

Posadas 10 DE ABRIL DE 2024



ELISA ARACE SESA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 78298/2023 MEDINA RICARDO S/
DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.10.2024 10:49:27